

CONCEPCIÓN, 8 de marzo de 2018.

N° 241 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 8 de marzo de 2018; el artículo 33 del el Reglamento interno del Concejo municipal; el Acuerdo N° 918-46-2018 del día 8 de marzo del presente año del Concejo Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBESE INLCUIR TEMA FUERRA DE TABLA.

- Acta de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Concejo Municipal de fecha 1 de marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Archivo

AOV/PI/pi

Id Doc

892678